



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
OFICIO NUM.	UMSNH/JUR/2324/2024

Morelia, Michoacán a 15 de agosto de 2024.

**DR. CARLOS GONZÁLEZ DI PIERRO**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
FILOSÓFICAS "LUIS VILLORO" DE LA U.M.S.N.H.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio 144/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, me permito informar que ha sido revisada y avalada formalmente la Convocatoria de Concurso de Oposición Interno de:

**1 plaza de Ayudante de Investigación "A" tiempo completo.**

Cabe destacar que adicionalmente los Concursos validados por esta Oficina se deberán apegar a lo establecido en el Reglamento General del Personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo de SPUM, comprobando que las materias a concursar cuenten con la suficiencia presupuestal en los términos que defina la Tesorería de esta Casa de Estudios.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. RAÚL CARRERA CASTILLO**  
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

C.c.p. Archivo  
RCC/ECG



## Secretaría Administrativa

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Morelia, Mich; 05 de Junio del 2024  
OFICIO N°2806/2024

**C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMAN GARCIA  
TESORERO DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO  
P R E S E N T E.**

En alcance al Oficio N° 2862/2024, de fecha de recibido el 05 de junio del año en curso, suscrito por el Dr. Antonio Ramos Paz, Secretario Académico de la Universidad, y en atención a la solicitud del Dr. Carlos González Di Pierro, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas "Luis Villoro", me permito comunicar a usted que se cuenta con la documental y los elementos suficientes y de acuerdo a la Licencia Sin Goce de sueldo del Dr. Celerino Felipe Cruz. Quien ocupa el cargo de Encargado de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se **AUTORIZA UNA PLAZA DE AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN "A" DE TIEMPO COMPLETO**, de forma **INTERINA**, por **UN AÑO**, a partir del 1° de Septiembre del 2024.

Para la contratación respectiva, deberá apegarse al Reglamento General del Personal Académico y a lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo del S.P.U.M.

Así mismo, informo que dicha plaza estará sujeta a la suficiencia presupuestal existente en las partidas correspondientes para el Ciclo Escolar 2024/2025, en los términos que defina la tesorería a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. EDGAR MARTINEZ ALTAMIRANO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

C.c.p. Dr. Carlos González Di Pierro, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Michoacana De San Nicolás De Hidalgo.  
C.c.p. Dr. Antonio Ramos Paz, Secretario académico de la Universidad.  
C.c.p. Secretario de Trabajo del SPUM.  
C.c.p. L.C. Alejandro Castillo Sánchez, Director de Personal de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.  
C.c.p. Departamento de Nóminas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.  
EMA\* c.a.g.c.

Se informa que esta unidad administrativa cuenta con su Aviso de Privacidad Integral y Simplificado, el cual podrá consultar en la siguiente liga: <https://www.informacionpublica.umich.mx/dtai/consulta/25-aviso>



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS  
"DR. LUIS VILLORO"



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Filosóficas, "Dr. Luis Villoro", en términos de la Legislación Universitaria aplicable:

**CONVOCA**

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

**BASES**

A. El concurso se llevará a cabo los días: el **6, 9 y 10 de septiembre del 2024**, a partir de las 08:00 a 15:00 horas., en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas "Luis Villoro" ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio C-4C, en la calle Francisco J. Mujica s/n colonia Felicitas del Río, de esta ciudad.

B. El área académica a concursar es: FILOSOFÍA

C. La plaza a ocupar es:

Una plaza de **AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN "A" de TIEMPO COMPLETO**, de forma interina, con un sueldo base mensual de \$4,363.57 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes. Siendo una jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de agosto del 2025.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 21, del Reglamento General del Personal Académico:

Ayudante de Investigador, Nivel "A":

- Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de la licenciatura en el área para la cual se contrata; y
- Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos, serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx> DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración se Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas "Luis Villoro", ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio C-4C, en la calle Francisco J. Mujica s/n, colonia Felicitas e Río, de esta ciudad, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el día 5 de septiembre del 2024.

U.M.S.N.H.  
10/08/2024  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS  
"DR. LUIS VILORIO"



- F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
  2. Carga horaria dentro de la Dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
  3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias, dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
  4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en los mismos lugares visibles de las instalaciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los aspirantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
  - b) Experiencia Académica;
  - c) Experiencia Profesional;
  - d) Publicaciones; y,
  - e) En general su labor académica desarrollada;

U.M.S.N.H.  
15/08/2024  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras el día siguiente hábil de la emisión del mismo, y **publicará los resultados** del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria, el día 12 de septiembre del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar pruebas contundentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 03 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 05 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y los resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS  
"DR. LUIS VILLORO"



- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 03 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a 16 de agosto de 2024.

**Dr. Carlos González Di Pierro**

Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas "Luis Villoro"  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

